En sesión celebrada el día 14 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación se niega a recibir a los representantes sindicales para abordar temas relacionados con el personal no docente de los centros educativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Se solicita del Departamento de Educación respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que el Director del Servicio de Recursos Humanos del departamento se niega a recibir a los representantes sindicales para abordar temas relacionados con el personal no docente de los centros educativos?

2.- ¿Dicha negativa cuenta con el respaldo de la Consejera?

3.- ¿Qué medidas va adoptar para corregir dicha situación?

Corella a 9 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras